



RESOLUCION N° 831



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 28.692/83 c/Nota N° 164/84-DINEE-

BUENOS AIRES, 13 ABR. 1984

VISTO el programa de actividades propuesto por la Dirección Nacional de Educación Especial para dar continuidad al funcionamiento de la "Escuela para padres de discapacitados mentales", y

CONSIDERANDO:

Que las evaluaciones producidas al concluir la acción desarrollada durante el año 1983, mediante autorización que le fuera acordada por Resolución N° 1235 S.E. de fecha 14 de julio de 1983, demuestran el innegable beneficio que reportará profundizar la temática por medio de un segundo curso, de alcance y proyección incrementados.

Que la medida que se propicia no demandará erogación alguna, por cuanto el personal a cargo de las acciones presta funciones en el área de la citada Dirección Nacional y la colaboración de los especialistas médicos sería sin cargo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de actividades propuesto por la Dirección Nacional de Educación Especial, para el funcionamiento durante el corriente año de la "Escuela para padres de





Ministerio de Educación y Justicia

discapacitados mentales", que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Especial.

M.E. y J.

sr

F. Oñate

KJ



RESOLUCION N° 831



Ministerio de Educación y Justicia

ESCUELA PARA PADRES DE DISCAPACITADOS MENTALES

-CURSO I 1984-

PROGRAMA

AREA MEDICA

Marzo 28: Protección y cuidado de la futura madre.

Abril 04: Herencia y discapacidad mental.

Abril 11: Salud física y mental y sus relaciones con la educación.

AREA PSICOLOGICA

Abril 18: Estructura familiar y funciones de cada uno de sus miembros.

Abril 25: Procesos de maduración y organización de la personalidad.

Mayo 02: Trastornos de conducta y/o adaptación motivados por problemas emocionales.

Mayo 09: Resonancia familiar de los trastornos de conducta y adaptación.

Mayo 16: Primera etapa de evaluación por parte de los padres participantes.

AREA PEDAGOGICA

Mayo 23: Características del discapacitado mental y su desempeño escolar.

Mayo 30: Características generales del proceso de aprendizaje.

Junio 06: Transferencia de conocimientos al área práctica. Importancia de la formación de hábitos.



Ministerio de Educación y Justicia

Junio 13: Influencias mutuas y complementarias escuela/familia.

Evaluación.

AREA LABORAL Y SOCIAL

Junio 21: La familia como forma de organización social. La familia y el medio social. Inserción social de la familia de un discapacitado.

Junio 27: Recreación y tiempo libre. Recursos de la comunidad para ocupar el tiempo libre del discapacitado.

Julio 04: Posibilidades laborales y campos laborales para los discapacitados.

Julio 11: Aspectos legales que favorecen la inserción del discapacitado en el ámbito laboral. Condiciones de prestación del discapacitado para acceder a puestos de trabajo.

Julio 13: Evaluación final por parte de todos los padres participantes.

COORDINACION GENERAL DE LA ACCION: Lic. Graciela BARBIERO

COORDINACION DE GRUPOS DE DISCUSION: Lic. Dora SAMPERIO
Prof. Lidia L.M. de PACHECO

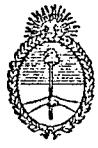
NUMERO DE PARTICIPANTES (estricto): 30 (treinta), por riguroso orden de inscripción.

HORARIO: 9 a 12 hs. (1 h. 30' de exposición, 15' de receso
1 h. 15' de discusión)

INSCRIPCION: En la sede de la Dirección Nacional de Educación Especial:

Av. Paseo Colón 533 - Piso 6º - Capital Federal.
Departamento Coordinación de Extensión y Promoción. -Oficina 1-
De lunes a viernes, de 9 a 15.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación y Justicia

LUGAR DE REALIZACION: Sede de la Escuela de Educación Especial
N°9
Carlos Calvo 3176 - Capital Federal-

[Handwritten signature]